

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE QUINTANA ROO, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, C.P. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO, ASISTIDO POR LA SUBSECRETARIA DE CULTURA, LIC. LILIAN JESÚS VILLANUEVA CHAN; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 5 de marzo de 2015, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00350/15, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA SECRETARÍA" por la cantidad de **\$33'151,334.00 (TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No	PROYECTO	MONTO
1.	Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Artístico y Cultural	\$7'800,000.00
2.	Festival "Guerra de Castas 2015"	\$2'000,000.00
3.	Festival Internacional de Danza	\$2'200,000.00
4.	Festival Internacional de Teatro	\$2'200,000.00
5.	Caravana Cultural ¡Vive el Janal Pixan!	\$2'000,000.00
6.	Corredor del Arte "Cancún"	\$1'000,000.00
7.	Festival de Reggae	\$4'165,000.00
8.	Digitalización y Equipamiento de la Sala Bibliográfica "Chilam Balam de Tusik"	\$1'500,000.00
9.	Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Artesanal	\$600,000.00
10.	Feria del Libro del Caribe	\$1'551,334.00
11.	Programa de Educación y Formación Artística	\$2'000,000.00
12.	Verano Cultural 2015	\$500,000.00
13.	Proyectos de Alcance Nacional	\$800,000.00
14.	Mantenimiento y Remodelación del Polifórum General Rafael E. Melgar	\$600,000.00
15.	Mural "El Mestizaje"	\$835,000.00
16.	Obra Escultórica "Bendiciones"	\$500,000.00
17.	Mantenimiento y Rehabilitación del Mural: "Defensa del Fuerte de San Felipe Bacalar"	\$200,000.00
18.	Rehabilitación y Mantenimiento de la Maqueta "Payo Obispo"	\$500,000.00
19.	Mantenimiento y Rehabilitación de la Casa de la Cultura de Quintana Roo en el Distrito Federal	\$1'200,000.00
20.	Fonoteca y Estudio de Grabación	\$1'000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$33'151,334.00</b>

- II. En la cláusula Octava "LAS PARTES" convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.



- III. En la cláusula Novena, "LAS PARTES", establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2015.

### DECLARACIONES

- I. "LAS PARTES" declaran que:
- I.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00350/15, con el propósito de modificar un proyecto cultural, señalado en el antecedente I del presente instrumento.

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00350/15, en lo relativo a un proyecto cultural, para quedar de la siguiente forma:

[...]

#### PRIMERA.- OBJETO.

[...]

No	PROYECTO	MONTO
1.	Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Artístico y Cultural	\$7'800,000.00
2.	Festival "Guerra de Castas 2015"	\$2'000,000.00
3.	Festival Internacional de Danza	\$2'200,000.00
4.	Festival Internacional de Teatro	\$2'200,000.00
5.	Caravana Cultural ¡Vive el Janal Pixan!	\$2'000,000.00
6.	Corredor del Arte "Cancún"	\$1'000,000.00
7.	Festival de Reggae	\$4'165,000.00
8.	Digitalización y Equipamiento de la Sala Bibliográfica "Chilam Balam de Tusik"	\$1'500,000.00
9.	Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Artesanal	\$600,000.00
10.	Feria del Libro del Caribe	\$1'551,334.00
11.	Programa de Educación y Formación Artística	\$2'000,000.00
12.	Verano Cultural 2015	\$500,000.00
13.	Proyectos de Alcance Nacional	\$800,000.00
14.	Mantenimiento y Remodelación del Polifórum General Rafael E. Melgar	\$600,000.00
15.	Mural "El Mestizaje"	\$835,000.00
16.	Obra Escultórica "Bendiciones"	\$500,000.00
17.	Mantenimiento y Rehabilitación del Mural: "Defensa del Fuerte de San Felipe Bacalar"	\$200,000.00
18.	Rehabilitación y Mantenimiento de la Maqueta "Payo Obispo"	\$500,000.00
19.	<b>Equipamiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Casa de Cultura de Cancún</b>	\$1'200,000.00
20.	Fonoteca y Estudio de Grabación	\$1'000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$33'151,334.00</b>

[...].

**SEGUNDA.- ACUERDOS**

“LAS PARTES” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00350/15, citado en antecedentes.

**TERCERA.- EFECTOS**

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

**CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN**

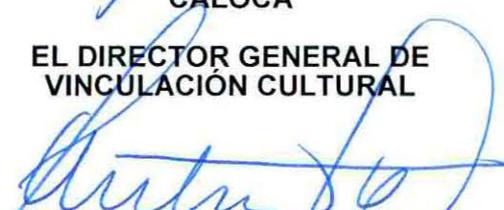
“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en seis ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 de junio de 2015.

**POR “EL CONACULTA”  
LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**

  
**MTRA. MARIA EUGENIA ARAIZAGA  
CALOCA**

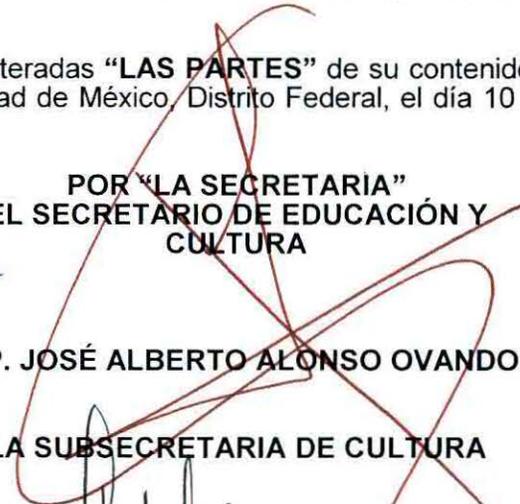
**EL DIRECTOR GENERAL DE  
VINCULACIÓN CULTURAL**

  
**LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI**

**EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,  
FORMACIÓN Y DESARROLLO**

  
**L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA**

**POR “LA SECRETARIA”  
EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y  
CULTURA**

  
**C.P. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO**

**LA SUBSECRETARIA DE CULTURA**

  
**LIC. LILIAN JESÚS VILLANUEVA CHAN**